

DISPOSICION SE-CFJ N° 51/16

Buenos Aires, 19 de abril de 2016

VISTO:

La ley 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ N° 15/13 y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo VI se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE GÉNERO Y DERECHO" que prevé la actividad "**Género, vivienda y violencia doméstica**".

Que resulta necesario designar capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la actividad.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el art. 3° de la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de los docentes, coordinadores, fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades mencionadas en dicha resolución.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Realícese la actividad: "**Género, vivienda y violencia doméstica**", los días 5, 12, 19 y 26 de mayo de 2016, de 15:30 a 18:00hs., en Tacuarí 124, 1° piso.

2°) Designase capacitadora a la Dra. María Victoria Ricciardi.

3°) Solicítase a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de pesos ocho mil doscientos cincuenta (\$8.250,00) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Subprograma Presupuestario del Centro de Formación Judicial, para el pago de honorarios a la capacitadoras designada en el artículo 2° de la presente Disposición.

4°) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Ministerio Público Fiscal; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 51/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**